CONTRATO DE SUMINISTRO N° 1505 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y LENGIO COLOMBIA S.A.S

OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LICENCIAS PARA EL USO DE LA PLATAFORMA SLANG PARA EL APRENDIZAJE DE INGLÉS TÉCNICO, PROFESIONAL O GENERAL PARA EL APOYO A PROYECTOS QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA
CONTRATISTA:	LENGIO COLOMBIA S.A.S. NIT. 900.995.803-1
VALOR DEL CONTRATO:	OCHENTA MILLONES DE PESOS ($ 80.000000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Nueve (9) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA ACTA DE INICIO:	27 de abril 2021
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA ACTA DE REINICIO:	N/A
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN:	Cinco (05) de agosto de 2021

En Neiva, a los cinco (5) días del mes de agosto de 2021, se reunieron el el jefe de la Oficina de Internacionalización y proyectos Rafael Andrés Sánchez Díaz, en su calidad de supervisor del contrato y Andrés Felipe Palma Riveros, representante legal de Lengio Colombia SAS, en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE JUSTIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y CREACIÓN DE ÍTEMS** teniendo en cuenta que:

a) Que El Municipio de Neiva y Lengio Colombia SAS suscribieron el contrato de suministro N° 1505 de 2021, cuyo objeto **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LICENCIAS PARA EL USO DE LA PLATAFORMA SLANG PARA EL APRENDIZAJE DE INGLÉS TÉCNICO, PROFESIONAL O GENERAL PARA EL APOYO A PROYECTOS QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA"**, por valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($ 80.000000) M/CTE.**

b) Que el plazo de ejecución inicial se fijó en nueve (9) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.

c) Que el proceso de contratación se adelantó con la finalidad de adoptar el dominio de la lengua inglesa como competencia transversal para las personas de la ciudad, formando al ciudadano en

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Escaneado con CamScanner

inglés general e inglés especializado, alineado con su industria y área de experticia, permite la transmisión del conocimiento de primer nivel entre la academia, la investigación, el ciudadano y las diferentes industrias.

Se proyectó entregar a los ciudadanos una plataforma de formación en inglés como lengua extranjera, enfocada en inglés profesional, facilitando el proceso de adopción de tecnologías emergentes para el desarrollo de sus competencias estratégicas, perfiles académicos y profesionales, y el acceso al conocimiento en general; complementar los procesos de formación digital en diversas áreas, permitiendo a la población beneficiada acceder a información relevante publicada en el idioma inglés, mientras se acompaña al individuo en la construcción o fortalecimiento de un perfil profesional que se adapta a las necesidades y exigencias cambiantes de los mercados laborales, locales y extranjeros.

d) Que el valor unitario de la licencia para uso de la plataforma Slang es de ciento veintiséis mil pesos ($126.000) M/CTE.

e) Que la oficina de Internacionalización y proyectos, tiene la necesidad de adquirir un número de licencias total de seiscientas treinta y cinco (635 UND), por lo cual se deberá efectuar una asignación presupuestal por el valor de diez mil pesos ($10.000) M/CTE, suma que será imputable a la siguiente disponibilidad:

	GASTO	RUBRO	RECURSO	No. CDP
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	C	04230360213000222	0101	5018
CONCEPTO DEL GASTO	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA GENERACION DE ALIANZASESTRATEGICAS			

f) Que teniendo en cuenta lo anterior, se deberá ajustar la cláusula quinta — valor del contrato y clausula decima sexta — registro presupuestal y sujeción a las apropiaciones presupuestales.

Por lo anterior se deberá realizar las siguientes modificaciones al contrato inicial:

1. modificar la **CLÁUSULA QUINTA. — VALOR DEL CONTRATO** y la cual quedará así: **CLÁUSULA QUINTA. — VALOR DEL CONTRATO:** Para efectos Fiscales el valor de este Contrato se fija en la suma de: **OCHENTA MILLONES DIEZ MIL PESOS ($80.010.000) M/CTE**. Las sumas no ejecutadas se reintegrarán al presupuesto del municipio de Neiva.
2. modificar la **CLAUSULA DECIMA SEXTA — REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES** y la cual quedará así: la **CLAUSULA DECIMA SEXTA — REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El Municipio de Neiva se obliga a reservar la suma de **OCHENTA MILLONES DIEZ MIL PESOS ($80.010.000) M/CTE,** suma que será imputable a la siguiente disponibilidad presupuestal:

	GASTO	RUBRO	RECURSO	No. CDP
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	C	04230360213000222	0101	2126
	C	04230360213000222	0101	5018
CONCEPTO DEL GASTO	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA GENERACION DE ALIANZASESTRATEGICAS			

Escaneado con CamScanner

Las demás cláusulas del Contrato de Suministro No. 1505 de 2021 se mantienen incólumes y no sufren modificación alguna.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy cinco (05) de agosto de 2021.

RAFAEL ANDRÉS SÁNCHEZ DÍAZ
Supervisor y/o Interventor

ANDRES FELIPE PALMA RIVEROS
Representante legal Lengio Colombia SAS
Contratista.

Proyectó: Kelly Johanna Zúñiga Perdomo
Apoyo Jurídico - OIP

Escaneado con CamScanner